



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 001 Apartado

Estado No. 61 De Martes, 25 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05045310300120150009300	Ejecutivo Singular	Ray Felipe Hinestroza Palacio	Maderas Del Darien S.A.	24/05/2021	Auto Ordena - Remite Al Juez Del Concurso
05045310300120210012500	Ordinario	M Y M Abogados	Dignamar S.A.S.	24/05/2021	Auto Rechaza - Remite Por Competencia

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 25 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA DOLORES SUESCUN

Secretaría

Código de Verificación

71054292-1a86-49fb-b058-0cb10a7c13e7